

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DON PANCHITO DISORTIZ S.A. POR EL EJERCICIO FISCAL
2018**

Santo Domingo, 15 de Marzo de 2018

Señores:

ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA DON PANCHITO DISORTIZ S.A.
Santo Domingo, Ecuador

De mis consideraciones:

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018.

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que respecta a su gestión administrativa y financiera, encargado en la persona de su gerente general y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con un alto grado de eficiencia y eficacia que se reflejan en un excelente y correcto control operativo.

He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivos, presentando las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

✓ Total de Activos	\$	800,00
✓ Total de Pasivos	\$	0,00
✓ Total de Patrimonio	\$	800,00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

En este documento contable no se presentan cifras debido a que la empresa no ha realizado actividades comerciales en el año 2018.

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaraciones del IVA mensual, Impuesto a la renta anual, Retenciones en la fuente y anexos transaccionales por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018, han sido presentados en los plazos establecidos en la ley.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivo para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados son razonables.

Atentamente


Ing. Valencia Vera Araceli Adalinda
COMISARIA PRINCIPAL